

ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DE LA ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA

Concepción Mendo Carmona
CEU. Universidad Complutense de Madrid

1 INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la archivística en la universidad española se remonta al siglo XIX, vinculada principalmente a la Complutense de Madrid desde los tiempos en que esta se denominaba oficialmente Universidad Central del Reino de España, y a las materias que hoy día son objeto de enseñanza e investigación por el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

En los siglos transcurridos hasta hoy la docencia en esta disciplina ha recorrido un camino que discurre en paralelo con la historia de la formación en el panorama internacional. Tres son las fases en las que se concreta esta evolución¹: un largo período en el que la archivística se desarrolló vinculada a la erudición histórica, una fase más breve caracterizada por la búsqueda de alianzas con las ciencias de la información; y el momento actual determinado por el Espacio Europeo de Educación Superior.

En este trabajo se presenta un breve recorrido histórico por las dos primeras etapas y se estudia con mayor detenimiento la fase en la que hoy nos encontramos. Docencia e investigación muestran los dos ámbitos de los estudios universitarios por lo que se atienden ambos aspectos en el desarrollo de esta

¹ Una visión más completa de estas primeras etapas puede verse en: Concepción Mendo Carmona. *La Archivística en las Ciencias y Técnicas Historiográficas*. En M^º. Del Val González de la Peña (coord.) *Estudios en memoria del Profesor Dr. Carlos Sáez*. Homenaje. Alcalá. Universidad de Alcalá de Henares, p. 673-691.

ponencia.

2 LAS PRIMERAS ETAPAS EN LA FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA

2.1 Erudición histórica (archivística historiográfica)

Las instituciones oficiales impulsaron el establecimiento de estos estudios en España al necesitar personal cualificado en la lectura y crítica de los diplomas que se presentaban como prueba en los diferentes contenciosos que la corona sostuvo para afianzar su poder absoluto. Las desamortizaciones llevadas a cabo, en especial la que afectó a los institutos del clero regular, aumentaron esta demanda de individuos conocedores de los documentos del pasado y con capacidad para juzgar su autenticidad. En concreto, la desamortización de 1835 anegó las dependencias de las intendencias provinciales del Ministerio de Hacienda con los archivos y bibliotecas incautados a los institutos eclesiásticos afectados. Esta situación llevó a que, el 18 de julio de 1838, la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País aceptara la proposición de crear una Cátedra de Paleografía, que se inauguró el 20 de enero de 1839. Se vinculaba así el aprendizaje de estas disciplinas y el mundo de los archivos.² La presión ejercida sobre el Estado por la sociedad del momento, preocupada por el abandono y deterioro del patrimonio histórico y artístico del país, fue otro elemento que jugó a favor de la institucionalización de estas enseñanzas.

2 Antonio Elías Molins, Una efeméride. Inauguración de la Cátedra de Paleografía de Madrid, 20 de enero de 1839, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, III, 2 (1899), pp.121-123. En él recoge el extracto del discurso de Santos Mateos, su primer profesor, que se publicó en la *Gaceta de Madrid*. Este texto ha sido examinado por Francisco M. Gimeno Blay, *Las llamadas ciencias auxiliares de la historia: ¿errónea interpretación? Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía*. Zaragoza, 1986, p. 96-98. Véase además María del Val González de la Peña, *Los orígenes de la enseñanza de la Paleografía en España: la primera Cátedra (1839)*, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 2 (1995), pp. 29-47.

Los miembros de la Real Academia de la Historia, instaron a la administración a establecer y desarrollar estudios que facultasen a los futuros profesionales para el trabajo en los archivos, bibliotecas y museos públicos. Esta demanda se reflejó en los sucesivos planes de educación diseñados por el Estado liberal,³ entre ellos destaca la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, de gran importancia para los archivos, pues supuso su vinculación al Ministerio de Instrucción Pública, su concepción como centros de investigación histórica, la creación de la Escuela Superior de Diplomática y la inmediata institución del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

3 España. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Historia de la Educación en España, textos y documentos II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. Madrid, 1979, p. 123. y 456-500.

2.1.1 La Escuela Superior de Diplomática

La escuela Superior de Diplomática⁴ estaba adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras de la recién organizada Universidad Central del Reino de España. Desde un primer momento la Escuela se encargó de suministrar a los funcionarios que el Estado necesitaba para el cuidado de sus archivos, bibliotecas y museos. Sus egresados se incorporaban por riguroso escalafón en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos⁵.

La archivística se cursaba dentro de la asignatura Bibliografía, clasificación y arreglo de archivos y bibliotecas; la mezcla de materias no era extraña en la época, ya que el nombre de la asignatura y sus contenidos se inspiraban directamente, como todo el programa, en las enseñanzas de la

4 La producción bibliográfica sobre la Escuela Superior de Diplomática ha sido significativa en estos últimos diez años, tanto en lo que se refiere a su evolución institucional, como a aspectos prosopográficos de sus titulados y sobre el contenido de sus planes de estudios. Todo ello permite valorar con un aceptable grado de precisión cuál fue su peso específico real en la formación de archiveros profesionales y en la evolución en nuestro país de la archivística como disciplina científica. En lo que se refiere a la importancia de la Escuela Superior de Diplomática y su peso en la formación de historiadores durante el siglo XIX tienen un valor propio por iniciadores, además de los del profesor Simón Díaz, los estudios de Ignacio Peiró Martín. Los guardianes de la Historia. La Historiografía académica de la Restauración. Zaragoza, 1995; Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuría. La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la Historiografía española contemporánea. Madrid, 1998. Una visión de su evolución institucional y su valoración en la historia de la formación técnico-profesional de archiveros y bibliotecarios fue dada por Luis García Ejarque. La formación del bibliotecario en España. De la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación. Madrid, 1993, p. 38-58. Un instrumento de descripción sobre parte de las fuentes documentales generadas por dicha Escuela en María Elena Sotelo Martín. La Escuela Superior de Diplomática en el Archivo General de la Administración. Madrid, 1998, [Anexos de Signo, 1]. Particularmente la enseñanza de la archivística ha sido estudiada por Concepción Mendo Carmona y Agustín Torreblanca López. Los orígenes de la enseñanza de la Archivística en la Universidad Central de Madrid. Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita, 1994, 1, p. 127-132; y Agustín Torreblanca López. La Escuela Superior de Diplomática y la política archivística del siglo XIX. En Historia de los archivos y de la archivística en España. Coord. por Juan José Generelo Lanaspá y M.^a Ángeles Moreno López. Valladolid, 1998, p. 71-118.

5 Véase al respecto lo dicho por Agustín Torreblanca López. Erudición institucional en el siglo XIX español: la sección de Archivos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En Erudición y discurso histórico: las Instituciones europeas (ss. XVIII-XIX). Ed. a cargo de F.M. Gimeno Blay. Valencia, 1993, p. 247-264.

Ecole des Chartes de París.⁶ Cayetano Rosell, catedrático de la asignatura, dio a la Bibliografía un contenido de historia de la literatura, por lo que la “ordenación de archivos y bibliotecas” se integró en la asignatura de Paleografía general y crítica, en 1871.⁷ El programa de esta última se dividía en tres partes: paleografía, diplomática y, por último, clasificación, arreglo y catalogación de archivos. Tras la renovación del plan de estudios efectuada en 1897, la archivística alcanzó entidad propia al convertirse la materia docente Ejercicios prácticos para el arreglo y ordenación de archivos en la nueva asignatura Archivonomía y ejercicios prácticos.⁸

Por Real Decreto de 20 de julio de 1900,⁹ se suprimió la Escuela Superior de Diplomática, refundiéndose sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Alberto Samper explica que tal decisión se fundamentó, en que mientras la facultad apenas había progresado científicamente desde 1857, en la Escuela Superior de Diplomática muchas de sus disciplinas sí lo habían hecho y sus contenidos se habían desarrollado y profundizado hasta alcanzar unos niveles propios de estudios de doctorado.¹⁰ De esta manera se integraron los estudios de la escuela en la facultad. Los alumnos que desearan optar por una salida profesional en el mundo de los archivos, las bibliotecas y los museos, podían cursar en tercer ciclo unos estudios especiales para ello, entre los que se encontraba

6 Luigi Balsamo. *La Bibliografía. Storia di una tradizione*. Firenze, 1984, p. 132-134.

7 Suelto publicado en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1871, I, 2, p. 24-25. De aquí lo recoge José Simón Díaz, *La Bibliografía. Concepto y aplicaciones*. Barcelona, 1971, p. 40-41. Universidad central del Reino. Memoria del Curso de 1901 a 1902 y Anuario del de 1902 a 1903 de su Distrito Universitario. Madrid, 1903, p. 4-5.

8 Suelto publicado en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1897, I, 3, p. 143.

9 Gaceta de Madrid de 22 de julio de 1900.

10 SAMPER, Alberto. Escuela Superior de Diplomática. En *Enciclopedia Jurídica Española*, Barcelona, [1910], t. 14, p. 688-689.

Archivonomía y ejercicios prácticos de archivos, enseñanza que se recibía en el Archivo Histórico Nacional. El Real Decreto de 20 julio de 1900 acabó igualmente con el monopolio de la Universidad Central en las enseñanzas impartidas en la extinguida Escuela Superior de Diplomática. Se establecieron cátedras de Paleografía y de Latín de los tiempos medios en las Universidades de Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza, que comenzaron a funcionar a partir del año académico de 1902-1903.¹¹ La archivística dejó de impartirse formalmente en la universidad española al no haberse creado una cátedra para esta disciplina, e integrarse en las facultades de letras como parte muy minoritaria de las asignaturas de paleografía y la diplomática.

2.2 La armonización de las formaciones (archivística integral)

La década de los años cincuenta del siglo pasado supuso el comienzo de la consolidación de la archivística como disciplina científica, con unos contenidos renovados, debido sobre todo a las publicaciones de Schellenberg y de Jenkinson, así como por el impulso que le dio el establecimiento del Consejo Internacional de Archivos con sus congresos internacionales. Además, su aproximación a las ciencias de la administración durante la primera mitad del siglo XX, también repercutió en la formación de estos profesionales. La nueva situación conllevó la necesidad de contar con una formación profesional mucho más profunda que la ofrecida en esos momentos en las aulas universitarias.

A partir de los años setenta la UNESCO, apoyada por el Consejo Internacional de Archivos (CIA), la Federación

11 Real Decreto de 25 de junio de 1902, aprobando varias disposiciones complementarias para realizar totalmente las reformas efectuadas por el Real Decreto de 20 de julio de 1902-1903 (Gaceta de Madrid del 27).

Internacional de Información y Documentación (FID), y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y de Bibliotecas (IFLA), emprendió el llamado movimiento por la armonización de las formaciones en el que se integraban archivística, biblioteconomía y documentación. La doctrina alcanzó su máximo apogeo en 1987 en el Coloquio de Londres, organizado conjuntamente por estos cuatro organismos. La concepción integrada de la archivística propuesta por la UNESCO fue generalmente admitida, lo mismo que el principio de inscribirla en el dominio de las disciplinas de la información. El conjunto de estas disciplinas hacía frente a los mismos problemas: aumento del volumen del material que debía ser tratado, diversificación de clientes, adaptación a las mismas nuevas tecnologías. La armonización de las formaciones permitía entonces evitar la duplicación de los recursos y las infraestructuras. Los organismos y los individuos implicados en el movimiento redactaron la lista de las materias susceptibles de constituir un tronco común para la formación de las tres disciplinas.

2.2.1. La formación universitaria en Biblioteconomía y Documentación

La creación en España de los estudios de Biblioteconomía y Documentación se debe, en parte, al movimiento por la armonización de estas enseñanzas. Pero no hay que olvidar la tradición española en la formación conjunta de archiveros y bibliotecarios, representada por la Escuela Superior de Diplomática. La línea de continuidad entre ésta y los nuevos estudios universitarios de Biblioteconomía y Documentación hay que situarla en la Escuela de Documentalistas creada en 1964 y dependiente de la Dirección General de Archivos y

Bibliotecas.¹²

La incorporación de la archivística a los estudios universitarios, en el marco de las ciencias de la documentación e información, se inició en 1978 con la creación de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, y su consiguiente área de conocimiento¹³. La Diplomatura tenía por objetivo formar un profesional capacitado para ejercer tareas técnicas y de gestión, con conocimiento en los fundamentos teóricos de estas ciencias, y que a partir de los estudios teóricos y prácticos en clase y en otros centros, adquiriera las habilidades imprescindibles en las tareas profesionales.¹⁴ A partir de este momento, la archivística se consideró una materia troncal de 10 créditos, cuyo contenido versaba sobre la organización de los archivos, y la organización, descripción y conservación de los fondos documentales; así como las funciones y servicios de los archiveros. Desde la década de los ochenta hasta finales de la década siguiente se fueron creando en las universidades españolas las Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación. (Véase cuadro 1.)

12 En 1952, a modo de ensayo, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, estableció unos Cursos para Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (extendidos por algún tiempo a Barcelona desde 1955). Su finalidad era “formar técnicamente a los futuros archiveros y bibliotecarios de centros tanto estatales como provinciales, municipales, eclesiásticos y asociaciones y corporaciones diversas o privadas”. Véase Daniel Ocaña Lacal. La formación de los archiveros en España. *Revista Tria*, 1994, nº1, p. 26.

13 Sobre la enseñanza de la Archivística en las titulaciones de Diplomatura y Licenciatura en la Universidad Complutense, véase Concepción Mendo Carmona. Veinte años de docencia en archivística en la Facultad de Ciencias de la Documentación. En M^{ra}. Teresa Fernández Bajón (coord.) *Dos décadas de Información y Documentación*. De la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación a la Facultad de Ciencias de la Documentación. Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación, 2012, p. 105-118.

14 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre) y por el Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre; y Real Decreto 1422/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre).

Cuadro 1 - Diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación

ETAPAS	UNIVERSIDADES	FECHA
Primera Etapa 1978-1987	Escuela Universitaria "Jordi Rubió i Balaguer" de Biblioteconomía y Documentación (Escola de Bibliotecáries 1915)	1974
	Escuela Universitaria Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada	1983-84
	Escuela de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca	1987-88
Segunda Etapa 1987-1991	Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia	1988-89
	Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza	1989
	Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid	1990-91
	Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León	1990-91
	Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid	1990-91
Tercera Etapa 1994-1998	Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Extremadura (1994); A Coruña (1996); Alicante (1996); Zaragoza (1996) y Vic (1998)	1994-98

Al configurarse la enseñanza en asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración –estas tres últimas determinadas libremente por cada universidad– el panorama que ofrecieron los distintos planes de estudios en las universidades españolas fue muy variado.

La aprobación de las directrices de la Licenciatura en Documentación culminó la fase de implantación de los estudios documentales en la universidad española.¹⁵ A partir de este momento la formación en Biblioteconomía y Documentación hasta el nivel de Licenciatura se configura en dos ciclos con titulaciones en ambos:¹⁶ Diplomado en Biblioteconomía y

15 En 1992 por Real Decreto 912/1992, de 27 de julio (BOE de 27 de agosto), se establece el título universitario oficial de Licenciado en Documentación.

16 Las diversas opciones en las enseñanzas y titulaciones universitarias son: enseñanzas

Documentación y Licenciado en Documentación. La Licenciatura se orientará a profundizar en las tecnologías de la información, la gestión técnica y económica de las unidades de información y la formación en los principios de la investigación científica. Las enseñanzas en Documentación no comenzaron hasta el curso 1994-95 en las Universidades de Granada, Salamanca, Alcalá y Carlos III. Posteriormente se añadieron la Universidad Complutense, la Politécnica de Valencia, la de Extremadura, Murcia y Barcelona. Más recientemente se incorporaron la Autónoma de Barcelona y la Oberta de Catalunya. Los planes de estudio de la Licenciatura tuvieron una menor carga docente dedicada a la materia archivística, ninguna troncal ni obligatoria, a excepción de los complementos de formación, y una asignación de créditos optativos que osciló entre 12,5 y 5.

También a finales de la década de los noventa se crea el tercer ciclo de estudios universitarios posibilitando a estas materias el pleno desarrollo de la investigación. Ninguno de los programas de doctorado se refería expresamente a la archivística.

3 EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La teoría de la armonización de las ciencias de la documentación entró en crisis a finales del siglo pasado. Desde sus primeras andaduras hubo voces que, aun aceptándola, defendieron la especificidad de la archivística¹⁷, pero es en esos

sólo de primer ciclo, enseñanzas de dos ciclos, sin titulación intermedia, enseñanza de dos ciclos con título en ambas, estudios de tercer ciclo y cursos de especialización profesional; J. Calzón Álvarez y otros. Cursos de formación para equipos directivos. Panorámica del sistema educativo español. Madrid, 1993, v. 1, p. 53 y ss.

17 Cook expuso los límites de este movimiento: el respeto a la especificidad de cada una de las tres profesiones, la inevitable resistencia a los cambios y la adaptación necesaria a las condiciones históricas y sociales nacionales constituyen muchos obstáculos a la aplicación ciega del concepto de armonización. Véase Michael Cook. Guidelines on curriculum development in information technology for librarians, documentalists and archivists. Paris, 1986.

años cuando se reclama una formación propia para los archivos. Alemania¹⁸, Holanda¹⁹ e incluso Estados Unidos²⁰ debatieron acerca de la conveniencia de diseñar un programa actualizado de estudios universitarios conducente a la obtención de un título de licenciado en archivística. En España asistimos también por esas fechas a un debate similar y al intento de crear una Licenciatura en Archivística.

En mayo de 1998, la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI de la UNESCO²¹ sentó las bases para el inicio del proceso de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuyo objetivo último es favorecer la movilidad de estudiantes, de profesorado y profesionales. En ella se plantea la necesidad de «reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad»; por tanto, los proyectos educativos han de permitir adquirir a los futuros profesionales las competencias que les faciliten integrarse con éxito en el mercado laboral. La Declaración de Bolonia y el Comunicado de Praga, ratificaron el documento anterior.²²

18 Véase Angelika Menne-Haritz, *Archival education: preparing the profession to meet the needs of Society in the twenty-first century*, *Archivum. International Review on Archives / Revue Internationale des Archives*, XXXIX (1992), pp. 261-283.

19 Theo H.P.M. Thomassen, *Getting yours drivers licence on the electronic highway*. *Archival education in the age of transnational data communication*, *Archivum. International Review on Archives / Revue Internationale des Archives*, XLIII (1997), pp. 330-340.

20 Riggs, Michelle. *The correlation of archival education and job requirements : since the advent of encoded archival description*. *Journal of Archival Organization*, 3, 1, (2005), p. 61-79.

21 UNESCO. *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. Conferencia mundial sobre la educación superior. Paris, 1998. [Recurso en línea] Disponible en: (Consultado el 30/08/2015)

22 Espacio Europeo de Enseñanza Superior. *Declaración conjunta de los ministros europeos de enseñanza*. Bolonia, 1999. [Recurso en línea] *Declaración de Praga, 2001. Hacia el área de la Educación Superior Europea*. [Recurso en línea] Disponible en: (Consulta 30/08/2015)

La filosofía del EEES es homogeneizar la educación universitaria en Europa, no se trata de uniformar las titulaciones sino de promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación y el desarrollo de sistemas fácilmente comparables de titulaciones, para garantizar que los profesionales formados en cualquier ámbito de la Unión Europea tengan el reconocimiento de su título en los países que la integran, y puedan ejercer la profesión en ellos. Para llevar a cabo este objetivo las universidades han de asegurar que las titulaciones sean realmente equivalentes en términos de competencias adquiridas por los estudiantes; lo que motivó una transformación profunda de los planes de estudio. Se establecieron las siguientes directrices: estructurar las titulaciones en tres ciclos: grado, máster y doctorado, añadir un suplemento al título y modificar el sistema de créditos.

Transformación de los planes de estudio

- Las diplomaturas y licenciaturas, basadas en la adquisición de conocimientos, desaparecen y se transforman en títulos de grado y máster, cuya enseñanza se centra en las competencias que el alumno debe adquirir y que deberán ser evaluadas. Las consecuencias más inmediatas de estos cambios se traducen en la nueva relación que establece el profesor y el alumno, trabajando juntos en la consecución de los objetivos. La metodología docente evoluciona para implicar al enseñante en el aprendizaje del discente; para ello, disminuye el peso de la clase magistral y se refuerza el de la tutoría. Por otro lado, se define la competencia como el saber hacer en un contexto, es decir, la capacidad de realizar una función o actividad en las diversas situaciones en las que ésta puede

desempeñarse. La enseñanza basada en competencias facilita la formación integral al exigir una estrecha relación entre teoría y práctica; posibilita la verdadera formación interdisciplinar, y procura la combinación de competencias laborales con otras imprescindibles en el aprendizaje²³.

Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS)

- El ECTS es un sistema que se basa en la carga de trabajo que el estudiante necesita para la consecución de los objetivos de un programa. Estos objetivos se especifican preferiblemente en términos de los resultados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir. Así pues los ECTS no cuantifican como los antiguos créditos las horas de docencia de cada asignatura en el aula, sino el volumen total de trabajo: lecciones magistrales, trabajos prácticos, seminarios, prácticas, trabajo personal, así como los exámenes u otros posibles métodos de evaluación. La guía docente de la asignatura incluirá la programación de actividades teniendo en cuenta las horas necesarias para cada una de ellas.

23 C. Tejada Artigas y S. Tobón Tobón. (Coor.). El diseño del plan docente en Información y Documentación acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior: Un enfoque por competencias. Madrid, Universidad Complutense: 2006, p. 12.

Estructura de las enseñanzas

- Las enseñanzas se estructuran en tres ciclos: grado, máster y doctorado²⁴. La finalidad del grado es la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional,²⁵ de manera que esta formación generalista sirva para garantizar la inserción laboral en cualquier ámbito de la disciplina cursada. Para acceder al grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba de acceso a la Universidad²⁶. El nivel de profundización de los estudios corresponde al máster, su objetivo es la obtención por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter específico o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien promover la iniciación en tareas investigadoras.²⁷ El doctorado persigue que el discente adquiera una formación avanzada en las técnicas de investigación; podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora, e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.²⁸ Para acceder será necesario estar en posesión de un

24 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24/12/2001), art. 37; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de modificación de la anterior (BOE de 13/04/2007); y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30/10/2007), art. 8.

25 Real Decreto 1393/2007, art. 9

26 A la que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 y la Ley Orgánica 4/2007, art. 14.

27 Real Decreto 1393/2007, art. 10.

28 Idem, art. 11.

título oficial de licenciado o master universitario u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES.

3.1 El grado em información y documentación

Las directrices para la creación de títulos de grado²⁹ establecen un total de 240 créditos comprendiendo la formación teórica y práctica que el alumno debe adquirir: que incluye los aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de grado u otras actividades formativas. El plan de estudios debe contener un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que al menos 36 estarán vinculados a algunas de las materias establecidas para la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título. Los créditos restantes deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las establecidas en el real decreto³⁰ o por otras materias de carácter básico para la formación inicial del estudiante. Las prácticas externas y el trabajo de fin de grado entre 6 y 30. El resto de créditos hasta los 240 se distribuye entre obligatorios, y optativos.

El Libro blanco del Título de Grado en Información y Documentación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación expone los objetivos y los contenidos comunes obligatorios a cursar en el grado. El objetivo principal de la titulación es formar profesionales que sean capaces de seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información para ponerla al servicio de los diversos

29 Idem, arts. 12 a 14.

30 Las ramas de conocimiento entre las que se tendrán que elegir son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura

usuarios, independientemente del lugar donde esté depositada, de su formato y soporte.³¹ La estructura del grado se diseña en ocho módulos de contenidos básicos, con sus respectivos créditos y la determinación de las competencias a adquirir en cada uno de ellos.³² Esto garantiza la homogeneización de las titulaciones a nivel nacional, si bien cada universidad, a partir de los créditos obligatorios y optativos, dispone de una cierta libertad para configurar su propio grado, ofreciendo itinerarios con orientaciones profesionales específicas. Bajo la denominación Gestión técnica de documentos de archivo la archivística está representada con 18 créditos, que pueden ser obligatorios u optativos, si bien cada centro puede aumentarlos o disminuirlos. Su contenido comprende la organización de fondos de archivo; identificación y valoración; clasificación y descripción; acceso y difusión; y gestión del ciclo de vida de los documentos administrativos. Como se expone a continuación cada universidad ha propuesto su modelo de enseñanza.

Doce universidades españolas ofrecen para el curso 2015-16 el Grado en Información y Documentación. (Véase cuadro II) El análisis de los departamentos implicados refleja que la enseñanza sigue vinculada a los centros que por tradición han impartido las disciplinas relacionadas con la historia y sus denominadas ciencias auxiliares, como son las facultades de Filosofía y Letras (León y Zaragoza), Geografía e Historia (Valencia) y el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Complutense de Madrid); o bien a los nuevos centros de Biblioteconomía y Documentación que con diversas denominaciones acogen a los departamentos del mismo nombre

31 España. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. *Libro Blanco. Título de Grado en Información y Comunicación*. 2004. [Recurso en línea] p. 89. Disponible en: <http://>
(Consultado el 30/08/2015)

32 *Idem*, p. 95-97.

(Barcelona, Carlos III de Madrid y Salamanca), o de Información y Comunicación (Extremadura y Granada).

Cuadro 2 - Grado en Información y Documentación

UNIVERSIDAD	FACULTAD	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	TIPO
A Coruña	Humanidades y Documentación	Humanidades	Arquivística	OB
			Xestión de Documentos Administrativos	OB
			Arquivos Municipais	OP
			Administración de Arquivos Históricos	OP
			Arquivos de Empresa	OP
Barcelona	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía i Documentació	Classificació i descripció de documents d'arxiu	OB
			Patrimoni Documental: Institucions de la Memòria, Serveis i Usuaris	OP
Carlos III de Madrid	Humanidades, Comunicación y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	Archivística	OB
			Historia del Documento	OB
			Historia de las Instituciones	OB
			Gestión técnica de documentos de archivo	OB
			Paleografía y Diplomática	OP
Archivos de empresa: gestión electrónica de documentos	OP			
Complutense de Madrid	Ciencias de la Documentación	Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología	Archivística I	OB
			Archivística II	OB
			Estudio del documento medieval	OP
			Estudio del documento moderno y contemporáneo	OP
			Fuentes archivísticas	OP
			Archivos electrónicos	OP

UNIVERSIDAD	FACULTAD	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	TIPO
Extremadura	Ciencias de la Documentación y la Comunicación	Historia	Diplomática y producción Documental en las Instituciones	FB
			Paleografía	OP
		Información y comunicación	Archivística	OB
			Organización y descripción de archivos	OB
			Gestión de documentos en archivos	OB
			Historia del documento	OP
Granada	Comunicación y Documentación	Información y Comunicación	Historia de la Escritura y de los Documentos	FB
			Tratamiento de Fondos de Archivo	OB
			Gestión de Documentos	OB
			Archivos Electrónicos	OB
			Archivos y Bibliotecas Especiales	OP
			Paleografía y Diplomática	OP
León	Filosofía y Letras	Patrimonio artístico y Documental	Paleografía	OB
			Organización de fondos archivísticos	OB
			Catalogación en archivos	OB
			Diplomática española	OP
			Patrimonio bibliográfico y documental	OP
			Sistema de gestión integral de documentación de la empresa	OP
Murcia	Documentación y Comunicación	Información y Documentación	Archivística	OB
Salamanca	Traducción y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	Gestión de Documentos de Archivo	OB
			Organización y Valoración de Documentos de Archivo	OB
			Descripción y Recuperación de documentos de archivos	OB
			Auditoría y Evaluación de Archivos	OP
			Políticas y Sistemas Archivísticos	OP
			Difusión de Archivos	OP

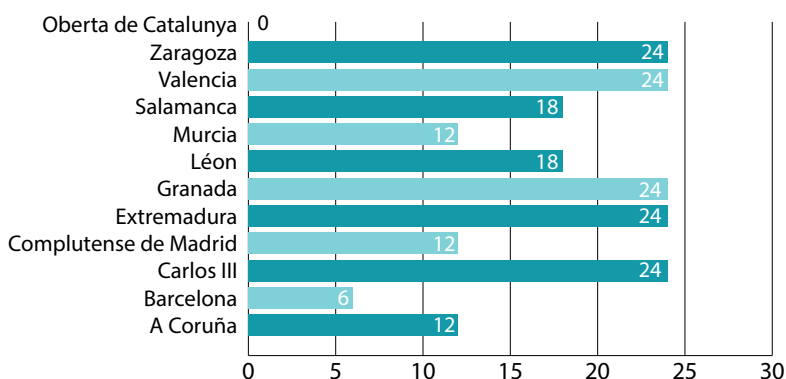
UNIVERSIDAD	FACULTAD	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	TIPO
Valencia Studi General	Geografía e Historia	Historia de la Antigüedad y de la Cultura Escrita	Archivística I	OB
			Archivística II	OB
			Descripción de Documentos de Archivo	OB
			Técnicas Historiográficas de Investigación Documental	OB
			Archivos de la Administración Pública	OP
			Génesis del Proceso Documental	OP
Zaragoza	Filosofía y Letras	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Descripción de documentos de archivo	OB
			Archivos y fondos de la administración pública	OP
			Archivos y fondos privados	OP
		Historia Medieval y CC y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Ciencias y Técnicas Historiográficas	FB
			Diplomática	OP
			Paleografía general	OP
			Historia de la archivística y de la organización de los archivos	OP
Oberta de Catalunya			Gestión integral de archivos	OP

Hay que señalar, como se ha expuesto más arriba, que la formación está estructurada en ocho módulos con competencias transversales a las diversas unidades de información, de modo que en ellos hay en muchas materias compartidas con archivística, aunque no exclusivas de ella. Por otro lado, la libertad que las directrices otorgan entre créditos básicos, obligatorios y optativos da como resultado una diferenciación interesante de propuestas. Un análisis de las asignaturas específicas de archivística que forman el plan de estudios de estas titulaciones pone de manifiesto el peso que esta disciplina presenta en cada grado. En el cuadro II se han incluido las asignaturas que corresponden a materias esenciales para la

formación archivística, tales como Paleografía y Diplomática, no se han recogido, sin embargo, aquellas otras que se consideran transversales a los estudios de documentación, por no ser específicas de nuestra disciplina.

Las universidades Carlos III de Madrid, Extremadura, Granada y Valencia han optado por una obligatoriedad de 24 créditos; León, Salamanca y Zaragoza los reducen a 18; menos aún A Coruña, Complutense y Murcia que les asignan 12. (Cuadro 2 y gráfico 1)

Gráfico 1. Créditos obligatorios en materias específicas de archivística.



Por lo que se refiere a la optatividad, la mayor o menor oferta en asignaturas específicas de archivística supone una mayor o menor carga del grado en esta orientación profesional, puesto que el alumno deberá completar su formación cursando, a su elección, un número de créditos optativos hasta sumar los 240 que conforman la titulación, de entre el conjunto de asignaturas que se le ofrezcan. En el cuadro II se contiene la relación propuesta por cada universidad, como se refleja en ella, la mayoría versan sobre materias relacionadas con la paleografía y la diplomática, bajo denominaciones más genéricas y menos técnicas como: patrimonio documental, o historia del documento.

3.2 Másteres

Los títulos de máster, según las directrices establecidas,³³ deberán tener entre 60 y 120 créditos incluyendo en ellos formación teórica y práctica, a través de materias obligatorias, optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de master, u otras. «Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.»³⁴.

En el cuadro III se han recogido los títulos de máster ofertados para el curso 2015-16 en las universidades españolas. Como puede observarse las propuestas son muy variadas, la universidad de A Coruña imparte un máster en la línea más tradicional de formación en España: archivos, bibliotecas y museos, con una especialidad para bibliotecas y archivos con fondos históricos; otros aúnan las diversas unidades de información: archivos, bibliotecas y centros de documentación, como es el caso de la Complutense de Madrid, la de Alcalá e incluso la de Valencia con la denominación «Patrimonio cultural». El resto de los másteres apuesta por los contenidos digitales posibilitando a los estudiantes una formación mucho más actualizada y de acuerdo con las demandas del mercado de trabajo. Esta cualificación asegura la capacitación de profesionales relacionados con la gestión de los documentos en el sector público y en el mundo de la empresa, en sus múltiples ámbitos de actuación. Comprende la creación, organización,

33 Real Decreto 1393/2007, arts. 15 a 17.

34 Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE, n. 161, de 3 de julio) Art. 1.9.

descripción y preservación documental en el entorno digital para garantizar su difusión y consulta.

Cuadro 3 - Másteres de archivística en las universidades españolas (2015-16)

UNIVERSIDAD	FACULTAD	DPTO	MÁSTER
A Coruña	Humanidades e Documentación	Humanidades	Mestrado Universitario en Estudos Avanzados en Museos, Arquivos e Bibliotecas (Especialidade en Bibliotecas patrimoniais e arquivos históricos)
Barcelona	Biblioteconomia i Documentació	Biblioteconomia i Documentació	Màster universitari de Gestió de Continguts Digitals
Carlos III de Madrid	Humanidades, Comunicación y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	Máster en Archivos, Gestión de Documentos y Continuidad Digital
Complutense de Madrid	Ciencias de la Documentación	Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología	Máster en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos
Extremadura	Ciencias de la Documentación y la Comunicación	Información y Comunicación	Máster en Gestión de la información digital
Salamanca	Traducción y Documentación	Biblioteconomía y Documentación / Informática y Automática	Máster Oficial en Sistemas de Información digital
Valencia Studi General	Geografía e Historia	Historia de la Antigüedad y de la Cultura Escrita	Master Universitario en Patrimonio Cultural. Identificación, Análisis y Gestión
Alcalá	Filosofía y Letras	Departamento de Filología, Comunicación y Documentación	Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas
Oberta de Catalunya			Sistemas de gestión para documentos electrónicos: Diseño, implementación y gobernanza (Master)

Las universidades ofertan, además de estos títulos oficiales, toda un variedad de estudios de postgrado, títulos propios y másteres no oficiales y por esto mismo sin reconocimiento a nivel nacional ni europeo.

3.3 Doctorado

El doctorado constituye el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, se encamina a la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad, y se define como el conjunto organizado de todas las actividades formativas y de investigación conducentes a la obtención del título.³⁵ El objetivo principal de los estudios de doctorado es el avance del conocimiento científico a través de la investigación y contribuir al desarrollo económico y cultural de la sociedad. En esta nueva etapa formativa el alumno ya es considerado un investigador en formación, que colabora activamente en la creación del Espacio Europeo del Conocimiento, integrando así el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

Los cursos de doctorado se organizan a través de programas con una duración máxima de tres años, a tiempo completo. Los documentos para el seguimiento de la actividad doctoral son: el documento de actividades que supone el registro individualizado de control de dichas actividades, y el plan de investigación que contiene los objetivos a alcanzar, la metodología a emplear y los medios y la planificación temporal para su consecución; ambos documentos serán revisados regularmente por el tutor y el director de tesis y evaluados por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

El cuadro IV muestra nuevos los doctorados que ofrecen las universidades españolas en el cursos 2015-16. Se observa cómo algunas universidades que imparten máster en archivística no han creado estudios de tercer ciclo en nuestras materias.

Cuadro 4 - Doctorados ofertados por las universidades españolas (2015-16)

³⁵ Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. (BOE. n. 35 de 10 de febrero)

UNIVERSIDAD	FACULTAD	DOCTORADO
Barcelona	Biblioteconomía y Documentación	Informació i Comunicació http://www.ub.edu/biblio/doctorado-en-informacion-y-comunicacion/presentacion-2.html
Carlos III de Madrid	Humanidades, Comunicación y Documentación	Documentación: Archivos y Bibliotecas en el entorno Digital http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Doctorado/es/Detalle/Estudio_C/1371210477544/1371210298517/Documentacion:_Archivos_y_Bibliotecas_en_el_Entorno_Digital
Complutense de Madrid	Ciencias de la Documentación	Ciencias de la Documentación http://www.ucm.es/estudios/2015-16/doctorado-documentacion
Alcalá	Filosofía y Letras	Comunicación, Información y Tecnología de la Sociedad en Red http://www.uah.es/escuela_doctorado/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2014-2015&p_cod_estudio=D430&p_cod_rama=SJ&capa=cienciassoc
Oberta de Catalunya		Sociedad de la información y el conocimiento http://estudios.uoc.edu/es/doctorado/sociedad-informacion-conocimiento/presentacion

4 LA INVESTIGACIÓN EN ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA

La investigación en cualquier área de conocimiento ha de contribuir a mejorar la sociedad, ha de reflejar por tanto los intereses que la mueven y los problemas que plantea; su estudio diacrónico muestra claramente el concepto que de una determinada disciplina se ha tenido en los diferentes momentos de su evolución; en el caso de la archivística resulta un espejo de la sociedad de cada época.

Teniendo en cuenta el panorama expuesto para la enseñanza y en relación con ella, la investigación en España no surge realmente hasta la creación de las titulaciones oficiales universitarias, lo que nos sitúa en los años ochenta del siglo pasado. Con anterioridad, la producción archivística se caracterizó por la publicación de instrumentos de descripción de archivos, fundamentalmente inventarios de fondos y guías, así como por la edición de colecciones diplomáticas, todos ellos de naturaleza

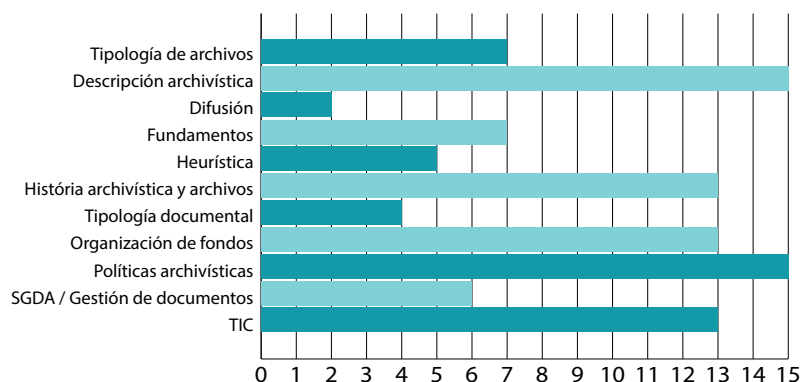
heurística, o bien de carácter historiográfico y positivista sobre historia de las instituciones, a partir del análisis de las fuentes, pero siempre con la finalidad de proporcionar herramientas para la investigación histórica. A partir de los años ochenta la situación de los archivos españoles y la asunción por parte de la archivística española del concepto de ciclo vital y las teorías de gestión documental suponen un cambio trascendental en la forma de concebir el trabajo archivístico y de solucionar las dificultades que en ese momento atraviesan nuestros archivos. Esta disciplina se concibe entonces como una ciencia que ha de garantizar el servicio de los archivos a la sociedad, ello implica conocer profunda y sistemáticamente todo lo relacionado con la archivalía y los archivos, de una manera cognoscitiva y práctica³⁶. Las investigaciones se centrarán ahora en la propia ciencia archivística, es decir en resolver doctrinalmente cómo se forman, se organizan y conservan los archivos, lo que conlleva dar normas para el establecimiento de procedimientos y elaboración de instrumentos de trabajo que permiten al archivero controlar la masa de documentos que custodia y servirla al usuario. De la mano de los archiveros, primero y de los docentes después, comienzan a desarrollarse nuevas líneas de investigación que tienen por finalidad dar respuesta a esos problemas y posibilitan el desarrollo de la ciencia. Esa situación coincide con la oficialización de la enseñanza de la archivística en las universidades españolas; finalmente, la creación del tercer ciclo formativo, es decir del Doctorado, en los años noventa es el punto de partida de la verdadera investigación en ella.

Se analiza en las líneas que siguen, el interés actual por estos estudios en España. Se ha tomado como fuente de análisis la base de tesis doctorales españolas TESEO, que reúne

36 Aurelio Tanodi. *Manual de Archivología Americana*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1961, p. 13-14.

las defendidas en las universidades españolas desde el año 1976; en este trabajo se ha creído adecuado abarcar el periodo cronológico comprendido entre el año 2000, fecha en la José Luis Bonal³⁷ publicó un estudio sobre el mismo tema, y el año 2015, momento de presentar esta publicación. En el cuadro V se muestran estructuradas las diversas líneas de investigación que ocupan la actividad científica de nuestros doctorados en materia archivística; y en el siguiente gráfico se observa el peso real que cada una de ellas tiene, materializado en las tesis defendidas.

Gráfico 2 - Líneas de investigación de las tesis doctorales españolas (2000-2015)



- Descripción archivística

La preocupación por la normalización descriptiva, el proceso seguido a nivel internacional, las diferentes normas y las adaptaciones de las mismas a los ámbitos nacionales y de las comunidades autónomas, etc, han generado un volumen considerable de investigaciones. Otro grupo significativo lo

³⁷ , José Luis Bonal Zazo. La investigación universitaria sobre archivos y Archivística en España a través de las tesis doctorales. En *Teoría, historia y metodología de las Ciencias de la Documentación (1975-2000)*. I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación (Madrid, 14-17 de noviembre de 2000). Madrid, 2000, p. 217-224.

aportan aquellas que tienen como objeto la realización de los instrumentos de descripción de instituciones concretas; por ejemplo, inventarios de comunidades religiosas en aplicación de las entonces nuevas normas internacionales.

- Políticas archivísticas

Se reúnen en este grupo las investigaciones más tradicionales relativas al sistema nacional de archivos y a los sistemas autonómicos, que ocuparon el interés de los estudiosos a finales de los años noventa, por lo que es lógico que muchas de las investigaciones iniciadas por aquellas fechas culminaran en los inicios del siglo XXI; además, se incluyen los trabajos dedicados a las políticas de formación, otra cuestión que acaparó la atención de muchos investigadores por esas mismas fechas, coincidiendo con el intento de crear una licenciatura en Archivística. Temas más recientes son los relacionados con la calidad en los archivos, y el acceso a la información y la transparencia administrativa, si bien estos son asuntos que por su exigencia de conocimientos de derecho, no se afrontan en los doctorados de nuestros departamentos.

- Tecnologías de la información y la comunicación

Se ha optado por esta denominación para dar cabida en él a las primeras tesis doctorales defendidas en este campo, pero se incluyen aquí todos los estudios relacionados con contenidos digitales: gestión, captura, organización, recuperación, preservación, conservación, difusión, digitalización, metadatos, etc. Hay que poner de manifiesto que el interés por estas cuestiones es enorme en el momento actual, si bien todavía no se ha reflejado en las tesis doctorales, pues éstas han de acogerse a programas que permitan desarrollar investigaciones de esta naturaleza y, hasta el momento, no son muchos los másteres ni

los doctorados que planteen estas líneas científicas.

- Organización de fondos

Esta línea de investigación parece abandonada desde el año 2009, sin embargo, fue un aspecto recurrente de las investigaciones de los últimos años del siglo pasado. La clasificación y organización de todo tipo de instituciones, especialmente monásticas constituyó una preocupación de los doctorandos de entonces.

- Historia de los archivos y de la archivística

Toda disciplina científica tiene que preocuparse de su propia evolución, en el caso de la archivística esta evolución va ligada a la de su objeto, los archivos. Algunos autores consideran que este campo ha sido descuidado por la propia disciplina. En este sentido, Craig señala que mientras los archiveros han dado prueba de sensibilidad histórica, se han mostrado negligentes con su propia historia.³⁸ Sin embargo, es evidente que el mejor conocimiento de este aspecto permite tener una perspectiva completa de la ciencia archivística. Al mismo tiempo, el conocimiento de la historia de los archivos puede mejorar la comprensión de la conformación de los fondos. Tema muy de actualidad es el futuro de la archivística y la revolución que está experimentado esta ciencia desde el advenimiento de la era digital; a juicio de algunos autores, convulsionando sus principios y métodos.

38 Serving the truth: the importance of fostering archives research in education programmes, including a modest proposal for partnerships with the workplace. *Archivaria*, 42, 1996, p. 11-112.

- Fundamentos de la disciplina.

En relación con lo inmediatamente expuesto, se encuentra esta línea de investigación. Destacan aquí sobre todo los trabajos de diplomática contemporánea, tales como el concepto de documento de archivo, de documento administrativo, o bien de aplicación de esta metodología al mundo de los archivos.

Cuadro 5 - Líneas de investigación en la archivística española

Fundamentos científicos de la Archivística	<ul style="list-style-type: none"> - Objeto de estudio de la Archivística - Principios teóricos y metodológicos - La finalidad: conservación, acceso, eficacia administrativa - Interdisciplinariedad 	
Historia de los archivos y de la Archivística	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de los archivos - Historia de la Archivística 	
Archivos y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - El papel de la Archivística en la sociedad - La función cultural - La función democrática - La función pedagógica - La difusión del patrimonio documental que custodian los archivos 	
Funciones archivísticas	- Evaluación, selección, eliminación	
	- Clasificación	
	-Descripción	Normalización descriptiva
		Normas internacionales de descripción
		Vocabularios controlados aplicados a archivos
	-Conservación	
-Difusión (Servicios del archivo)	-Estudios de usuarios	
	-Las cartas de servicios	
	-Los servicios de referencia	
	-La calidad en los servicios del archivo	
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de software para el tratamiento y recuperación de documentos de archivo - Documento electrónico - Sistemas de gestión electrónica de documentos de archivo (SGEDA) - Metadatos aplicados a los documentos de archivo 	

Tipología de archivos	Eclesiásticos; Clínicos; Nobiliarios; Personales ;Archivos de la palabra etc	
Políticas archivísticas	-Sistemas archivísticos en instituciones públicas y privadas	
	-Legislación	-Transparencia y acceso
		-Reutilización de la información del sector público
		-Archivos y corrupción
	-Gestión de la calidad en las instituciones archivísticas	
	-La formación archivística	-Mercado laboral y salidas profesionales
-Perfil del profesional de archivos		
-Formación continua de los profesionales		

5 CONCLUSIONES

Los estudios de archivística en España tienen una larga tradición que los ha mantenido vinculados a las enseñanzas históricas, como es el caso actualmente de las facultades de letras, o de departamentos responsables de su docencia pertenecientes a las de historia y humanidades; además de su inclusión en las ciencias de la documentación y por tanto, impartándose en facultades de documentación y por los nuevos departamentos creados a la par que el área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. Esta situación, no de manera simplista, sino por convicción y tradición, plantea un doble enfoque en las enseñanzas: una más tradicional, con una carga importante en los planes de estudio de asignaturas de relacionadas con paleografía, diplomática y otras ciencias auxiliares; y otra más tecnológica y documental, que reduce las materias específicas en la formación archivística al considerar de manera más conjunta la formación en todas las unidades de información. La situación es más evidente en el segundo

ciclo académico, los títulos de los másteres que se proponen son un buen reflejo de la visión que de esta disciplina tienen las diversas universidades.

Sin renunciar a una formación de generalizada, como la que proporcionan los grados, es necesario a tenor del mercado de trabajo actual, potenciar las enseñanzas en contenidos digitales, como ofertan algunos másteres más recientes. La e-administración y en general el mundo digital en el que vivimos exige a las universidades la actualización casi constante de los planes de estudio para satisfacer las demandas de la sociedad y que nuestros egresados no terminen sus estudios con las carencias formativas a las que tendrán que hacer frente para optar a un puesto de trabajo. Además, la formación continua a la que nos vemos abocados todos los profesionales, obliga también a los responsables universitarios a ofrecer cursos de reciclaje a los archiveros en el ejercicio de la profesión, no sólo para capacitarles sino para proporcionarles títulos competitivos para con los que promocionarse profesionalmente en Europa.

La investigación en el EEES se considera un pilar fundamental en la construcción de la sociedad del conocimiento, por ello, en cada uno de los ciclos de formación se va introduciendo al alumno en la metodología de la investigación científica: en el grado los estudiantes presentan un trabajo que pone fin a su titulación; en el máster los alumnos defienden un trabajo final con la exigencia de que sea original y aporte valor a la comunidad científica, iniciándoles en la investigación y posibilitando una preparación básica a los que accedan al doctorado. Este último ciclo se ha potenciado, de manera que viene a considerar a los doctorandos investigadores en formación lo que merma las opciones de compatibilizar el desempeño profesional y la realización de la tesis doctoral, como se venía haciendo hasta ahora.

En cuanto a las líneas de investigación, en general se mantienen las tradicionales, si bien aumentando las tesis relacionadas con el entorno digital y su influencia en la archivística; sin embargo, los nuevos doctorados aún no han terminado su periodo de realización por lo que se observará un incremento más significativo aún en esta línea científica en los próximos años. Otra cuestión que se refleja en la temática de las tesis defendidas desde el año 2000 hasta el presente curso son las modas y corrientes que han afectado a la ciencia archivística en estos últimos años, y curiosamente casi siempre presentadas pasado el tiempo en el que causaban interés.

BIBLIOGRAFÍA

BÁLSAMO, L. La Bibliografía. Storia di una tradizione. Firenze, 1984.

BONAL ZAZO, José Luis. La investigación universitaria sobre archivos y Archivística en España a través de las tesis doctorales. En Teoría, historia y metodología de las Ciencias de la Documentación (1975-2000). I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación (Madrid, 14-17 de noviembre de 2000). Madrid, 2000, p. 217-224.

CALZÓN ÁLVAREZ, J. y otros. Cursos de formación para equipos directivos. Panorámica del sistema educativo español. Madrid, 1993.

ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR. Declaración de Praga, 2001. Hacia el área de la Educación Superior Europea. [Recurso en línea] Disponible en: <http://www.eees.es/es/documentacion-documentacion-basica> (Consulta 30/08/2015)

Declaración conjunta de los ministros europeos de enseñanza. Bolonia, 1999. [Recurso en línea] <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:c11088>

ESPAÑA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Libro Blanco. Título de Grado en Información y Comunicación. 2004. [Recurso en línea]

http://www.aneca.es/media/150424/libroblanco_jun05_documentacion.pdf (Consultado el 30/08/2015)

Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Historia de la Educación en España, textos y documentos II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. Madrid, 1979.

GARCÍA EJARQUE, L. La formación del bibliotecario en España. De la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación. Madrid, 1993.

GIMENO BLAY, F.M. Las llamadas ciencias auxiliares de la historia: ¿errónea interpretación? Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía. Zaragoza, 1986.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M^a. V. Los orígenes de la enseñanza de la Paleografía en España: la primera Cátedra (1839). Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita, 2 (1995), pp. 29-47.

CRAIG, Barbara L. Serving the truth: the importance of fostering archives research in education programmes, including a modest proposal for partnerships with the workplace. Archivaria, 42, 1996, p. 11-112. p. 105-117.

MENDO CARMONA, C. La Archivística en las Ciencias y Técnicas Historiográficas. En M^a. Del Val González de la Peña (coord.) Estudios en memoria del Profesor Dr. Carlos Sáez. Homenaje. Alcalá: Universidad de Alcalá de Henares, p. 673-691.

Veinte años de docencia en archivística en la Facultad de Ciencias de la Documentación. En M^a. Teresa Fernández Bajón (coord.) Dos décadas de Información y Documentación. De la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación a la Facultad de Ciencias de la Documentación. Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación, 2012, p. 105-118.

MENDO CARMONA, C. y A. TORREBLANCA LÓPEZ. Los orígenes de la enseñanza de la Archivística en la Universidad Central de Madrid. Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita, 1994, 1, p. 127-132;

COOK, M. Guidelines on curriculum development in information technology for librarians, documentalists and archivists. Paris, 1986.

MENNE-HARITZ, A. Archival education: preparing the profession to meet the needs of Society in the twenty-first century, Archivum. International Review on Archives / Revue Internationale des Archives, XXXIX (1992), pp. 261-283.

OCAÑA LACAL, D. La formación de los archiveros en España. Revista Tria, 1994, n^o1, p. 20-35.

PEIRÓ MARTÍN, I. Los guardianes de la Historia. La Historiografía académica de la Restauración. Zaragoza, 1995.

PEIRÓ MARTÍN, I. y G. PASAMAR ALZURÍA. La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la Historiografía española contemporánea. Madrid, 1998.

RIGGS, M. The correlation of archival education and job requirements : since the advent of encoded archival description. *Journal of Archival Organization*, 3, 1, (2005), p. 61-79.

SAMPER, A. Escuela Superior de Diplomática. En *Enciclopedia Jurídica Española*, Barcelona, [1910], t. 14, p. 688-689.

SIMÓN DÍAZ, J. La Bibliografía. Concepto y aplicaciones. Barcelona, 1971.

SOTELO MARTÍN, M^a. E. La Escuela Superior de Diplomática en el Archivo General de la Administración. Madrid, 1998, [Anexos de Signo, 1].

TANODI, A. Manual de Archivología Americana. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1961.

TEJADA ARTIGAS, C. y S. TOBÓN TOBÓN. (Coor.). El diseño del plan docente en Información y Documentación acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior: Un enfoque por competencias. Madrid, Universidad Complutense: 2006.

THOMASSEN, T. Getting yours drivers licence on the electronic highway. Archival education in the age of transnational data communication, *Archivum. International Review on Archives / Revue Internationale des Archives*, XLIII (1997), pp. 330-340.

TORREBLANCA LÓPEZ, A. La Escuela Superior de Diplomática y la política archivística del siglo XIX. En *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Coord. por Juan José Generelo Lanaspá y M.^a Ángeles Moreno López. Valladolid, 1998, p. 71-118.

Erudición institucional en el siglo XIX español: la sección de Archivos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En *Erudición y discurso histórico: las Instituciones*

europas (ss. XVIII-XIX). Ed. a cargo de F.M. Gimeno Blay. Valencia, 1993, p. 247-264.

UNESCO. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Conferencia mundial sobre la educación superior. Paris, 1998. [Recurso en línea] http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm (Consultado el 30/08/2015)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL REINO. Memoria del Curso de 1901 a 1902 y Anuario del de 1902 a 1903 de su Distrito Universitario. Madrid, 1903.

Legislación:

-Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. (BOE de 1 de septiembre).

-Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE de 24/12/2001).

-Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de modificación de la anterior. (BOE de 13/04/2007).

-Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE de 30/10/2007).

-Real Decreto de 25 de junio de 1902, aprobando varias disposiciones complementarias para realizar totalmente las reformas efectuadas por el Real Decreto de 20 de julio de 1902-1903. (Gaceta de Madrid del 27).

-Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter general y validez en todo el territorio nacional. (BOE, n. 298 de 14 de diciembre).

-Real Decreto 1422/1991, de 30 de agosto por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes

de estudios conducentes a la obtención de aquél. (BOE de 10 de octubre).

-Real Decreto 912/1992, de 27 de julio se establece el título universitario oficial de Licenciado en Documentación. (BOE de 27 de agosto).

-Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE, n. 161, de 3 de julio).

-Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. (BOE, n. 35 de 10 de febrero).